



Resolución de Consejo Directivo **250 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 8182/2022- Designación- JTP-SIM- Asig. Legislación Alimentaria - Lic.  
Gisella Vanesa Bonfiglio  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
16/05/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 121/2023 -EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Legislación Alimentaria, de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008), que se dicta en Salta Capital, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen. 2- Designar a Gisella Vanesa Bonfiglio, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, para la asignatura Legislación Alimentaria, de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones, fs.50 a 55.

ARTÍCULO 2°. – Designar, a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO, D.N.I. N° 31.547.848 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con DEDICACIÓN SIMPLE en la Legislación Alimentaria, de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008) desde la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año.

ARTICULO 3°. - Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de profesor asociado – dedicación semiexclusiva, vacante definitiva por la jubilación del Ing. Héctor Raúl Ferreyra.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Gisella Vanesa Bonfiglio, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que la Lic. BONFIGLIO designada en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicé con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a



Resolución de Consejo Directivo **250 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 8182/2022- Designación- JTP-SIM- Asig. Legislación Alimentaria - Lic.  
Gisella Vanesa Bonfiglio  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,  
16/05/2023

la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gisella Vanesa Bonfiglio, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Cumplido, resérvese. –

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa